

## INFORME PROVISIONAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Máster en Ingeniería de Sistemas Agrarios

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316610
<b>Denominación Título:</b>	Máster en Ingeniería de Sistemas Agrarios
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Informe de Evaluación Verificación con fecha de:</b>	07-12-2017

#### MIEMBROS DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

<b>Presidente:</b>	Emilio Camacho Poyato(*)
<b>Vocales:</b>	Eva María Hurtado Torán, Carlos Enrique Cuesta Quintero, Gemma Herranz Sánchez Cosgalla, María Aurora Martínez Rey, Andrea Fernández Gorgojo
<b>Secretario:</b>	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Panel de Evaluación de Seguimiento de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales de seguimiento. Reunido el Panel y visto el Informe de autoevaluación y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional.

La universidad podrá, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción del Informe provisional, realizar las alegaciones que estime oportunas.

**Directriz 1.-** Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

## **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

El Informe final de verificación incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación:

"Se establece como recomendación con especial seguimiento que, para la modalidad semipresencial, el alumno demuestre la adquisición de competencias superando una prueba presencial a realizar en alguna sede universitaria. El peso de esta prueba presencial debe ser, al menos, del 60% de la calificación de la materia".

La universidad ha propuesto que, durante los tres meses de estancia presencial de los alumnos correspondientes a la modalidad semipresencial, se realizarán, para las diferentes asignaturas, las prácticas, las presentaciones de los trabajos, los exámenes parciales y los finales, así como la presentación y evaluación de las prácticas externas (obligatorias) y del TFM. Considera que, de esta forma, la evaluación de actividades a distancia nunca será superior al 40% de la calificación de cada asignatura.

Se está impartiendo por primera vez el título en el curso actual 2019-20, por lo que no se pueden presentar evidencias que avalen su cumplimiento.

### **VALORACIÓN:**

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias aunque habrá que comprobar su cumplimiento en futuros procesos de evaluación.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2019

Fdo.: El Presidente del Panel de Evaluación de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura

Emilio Camacho Poyato(\*)

---